



Espacios Públicos

ISSN: 1665-8140

revista.espacios.publicos@gmail.com

Universidad Autónoma del Estado de México
México

Lira García, Alba Alejandra; Lujano vilchis, Ivonne
La universidad pública mexicana: transformación de su función social
Espacios Públicos, vol. 11, núm. 22, agosto, 2008, pp. 344-352
Universidad Autónoma del Estado de México
Toluca, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67602219>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La universidad pública mexicana: transformación de su función social

Fecha de recepción: 29 de febrero de 2008

Fecha de aprobación: 27 de marzo de 2008

*Alba Alejandra Lira García**

*Ivonne Lujano vilchis***

RESUMEN

En este ensayo se analiza cómo la función social de la universidad pública en México se ha transformado, debido a las políticas económicas adoptadas por el Estado, pues estas instituciones de educación superior han pasado, de ser consideradas como un factor de desarrollo de la sociedad, a través de la formación humanística de individuos comprometidos con su entorno, a una especie de fábrica de empleados que requiere el mercado laboral.

PALABRAS CLAVE: función social, universidad pública, políticas económicas, formación humanística.

ABSTRACT

In this essay is analyzed how the social function of public university in Mexico have changed because of the economic policy adopted by the State, so these institutions of higher education have passed, from to be considered as a factor of social, development thanks to the humanistic training of compromised invidious with their social environment, to a sort of employee factory that labour market requires.

* Egresada de la licenciatura en Educación de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM. Ganadora del concurso del ensayo sobre Identidad Universitaria.

** Egresada de la licenciatura en Educación de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEM. Becaria PROMEP, Colegio Mexiquense.

KEY WORDS: Social function, public university, economic policy, humanistic training.

INTRODUCCIÓN

La universidad pública es una de las instituciones que sustenta al Estado mexicano, por ello, al referir sobre ésta, acerca de sus encomiendas, funciones y transformación, resulta insostenible hacerlo sin tomar en cuenta las transformaciones del Estado y la sociedad durante el siglo XX, es decir, sobre esta institución recae la responsabilidad de formar profesionistas que la dinamicen, comprendan y transformen, tiene la encomienda de producir y extender el conocimiento además de perpetuar la cultura; ante una tarea con tales particularidades la universidad ha tenido que modificarse, con el fin de alcanzar los objetivos por los cuales ésta es concebida; sin embargo, es deber de la comunidad universitaria preguntarse ¿hasta qué punto la universidad ha sido correspondiente con las necesidades reales de la sociedad mexicana y hasta dónde ésta se ha adecuado a las políticas públicas del Estado? Con la finalidad de reflexionar en ambos puntos, se presentan aquí cuatro apartados: en el primero se hace mención a la ideología filosófica de la cual proviene la universidad; en el segundo se enuncian los factores externos e ineludibles a los que ésta se sujeta, como la economía; a continuación, se hace mención de las derivaciones provenientes de la necesaria liga entre la universidad y la economía, es decir, la concepción del conocimiento como herramienta efficientista; por

último, al dar razón de la imperiosa necesidad de la universidad de sujetarse al estado, se ensalza la resistencia de la comunidad universitaria por rescatar los principios que le han permitido distinguirse como un elemento alentador al cambio.

LOS PRINCIPIOS HUMANISTAS DE LA UNIVERSIDAD

Para comprender la importancia de la función social de la universidad pública, es necesario remitirse a su origen como institución inserta en el Estado —entendido éste como el órgano responsable de satisfacer las necesidades primordiales del conjunto de la población— aun cuando el surgimiento de estas instituciones se encuentre en el clero durante la Edad Media. La universidad, como actualmente la conocemos surgió por la necesidad de formar sujetos que realizaran las funciones propias del Estado, tales como las tareas administrativas y aquellas que tenían que ver con la perpetuación de la ideología oficial, mediante la transmisión de conocimientos específicos —modelo napoleónico—. Sin embargo, estas instituciones están ligadas a principios como el enriquecimiento de la cultura y la exaltación de los valores humanos, a través de la conquista de la ciencia y el uso de ella en beneficio del hombre, en todos los aspectos de la vida, pues el conocimiento que se gesta en su interior es de carácter universal; de ello proviene la tradición humanista que al menos, en el discurso, hasta hoy, continúa formando parte de los principios constitutivos de las universidades al reconocer que: “La función social de la univer-

sidad es, ante todo, la formación del hombre (ser humano) con todo lo que implica cultura, ética, compromiso social y político” (Parent, 1997: 35). Por ello, la universidad sigue siendo considerada como un factor de desarrollo en la sociedad de la que emerge, debido a que sus integrantes, estudiantes y académicos, han contribuido al progreso de la ciencia, la transformación cultural y la evolución de los pueblos.

Bajo estas consideraciones, en el contexto nacional actual, es posible asegurar que la universidad pública mexicana (o quizá podríamos decir que las universidades públicas en México) contienen, entre sus fines e ideales más profundos, la idea del desarrollo del país en todos sus ámbitos, por medio de la formación integral de los individuos. Su misión corresponde a los planteamientos filosóficos y universales a los que debe servir la educación, pues así lo expresa la Constitución Política Mexicana:

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (Artículo 3º, 2002: 3)

Sin embargo, la realidad dista mucho de estos ideales constitucionales, pues es evidente que las universidades públicas enfrentan, constantemente, obstáculos para el cumplimiento de su función social, en tan amplio sentido como se plantea en los discursos y fundamentos filosóficos que les dan sustento.

LOS FACTORES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD: LA ECONOMÍA

Partiendo de las ideas precedentes, es posible realizar un recuento de las problemáticas que aquejan a las universidades públicas mexicanas, lo cual ayudará a comprender que la precaria situación actual en que viven no depende únicamente de su ideología constitutiva, sino que obedece a factores externos a ella. Así, en el presente de la universidad pública, se debe considerar la apertura comercial y la tendencia a la privatización y la libre competencia como factores que determinan su situación en la sociedad, pues éstos son algunos de los ejes que han regido al Estado a lo largo de la aplicación del modelo neoliberal, no sólo en México sino en todo el mundo.

Creación de una economía del conocimiento, llama Miguel Ángel Rivera Ríos, al hecho de que los países ven ahora la imperante necesidad de sujetos preparados, sujetos productivos, lo cual ha provocado la promoción del aprendizaje tecnológico, eufemismo de la verdadera razón de las transformaciones en la educación: calificación de la fuerza de trabajo, a través de la “reorientación de enseñanza hacia la formación de ingenieros, científicos y técnicos” (Rivera, 2001:111).

Esta premisa es parte del proyecto de modernización educativa, que pretende acercar a los países en desarrollo, a la obtención de criterios de calidad y competitividad, con el exterior; para lo cual, en México son aceptadas como parte de las políticas públicas económicas, las recomendaciones de

organismos internacionales, como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo. Dichos organismos en general coinciden con la adopción de medidas para establecer criterios en el otorgamiento de recursos públicos para la educación superior, es decir, el financiamiento de las instituciones se ve transgredido, atentando así contra la función social de la universidad que es desplazada por la consideración de la educación, no como un bien común, sino como una inversión que deben hacer los estudiantes y/o sus familias. Dichos organismos sugieren, por ejemplo, incrementar las colegiaturas de las universidades públicas, elevar los estándares de admisión a las universidades públicas y sustituir los subsidios a las universidades por bonos otorgados a los estudiantes, para que las universidades compitan por los mejores alumnos.

Ahora bien, no sólo son estas organizaciones de carácter externo las que adoptan esa postura de reducción presupuestal, sino también las instituciones nacionales: la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) han adoptado diversas medidas de reestructuración al sistema educativo mexicano —especialmente en el nivel superior—, ya que este tipo de políticas económicas vienen acompañadas de acciones de condicionamiento para otorgar el presupuesto educativo y, en este sentido, encontramos por ejemplo, los programas que ponen énfasis en la evaluación de la productividad docente y, sobre todo, en la rendición

de cuentas para la asignación de recursos públicos a las universidades.

El panorama anterior tiene sus orígenes en la década de los setenta, cuando se abandonan las antiguas formas de distribución y de organización del estado social benefactor; para convertirse en un estado regulador, cuya función se reduce a la mediación de las relaciones entre las instituciones, ya sean de carácter público o privado, a partir de lo cual han ocurrido importantes reducciones de los subsidios públicos. En este sentido, en la educación superior —y sobre todo en las universidades— se reconfiguraron las maneras de actuar, no sólo en el ámbito administrativo, sino incluso en el académico, pues, a diferencia de décadas anteriores, con la adopción del modelo económico neoliberal, la educación que estaba centrada en la formación integral de los sujetos, se transforma para dar lugar a la preponderancia de una ideología eficientista, lo cual, hizo que los programas educativos se enfocaran, en gran medida hacia el desarrollo de habilidades prácticas, que permitieran a los egresados insertarse en espacios laborales en donde impera la competitividad y los criterios de empresa.

Las políticas ya mencionadas pueden ser evidenciadas de manera concreta: a principios de enero del presente año se dio a conocer que el presupuesto de egresos de la federación para la educación superior, de por sí deplorable, se redujo y pasó a ser del 0.67 al 0.66 % del producto interno bruto (PIB), viéndose afectadas las universidades públicas federales, estatales y tecnológicas de todo el país; el porcentaje representa una

reducción de mil 883 millones 337 mil 481 pesos y este recorte, no sólo perturba las actividades dentro de las universidades (pues consecuentemente se reduce la investigación, la docencia y la difusión de la cultura), sino también, se ve afectada la vinculación de estas instituciones con la sociedad, reduciéndose su capacidad de transformación y participación en las propuestas de acciones en beneficio de ésta.

EL EFICIENTISMO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

Todo ello enmarca una relación dependiente entre las tareas de la universidad, su función social y las políticas económicas, pues las universidades se esmeran por obtener financiamiento de fuentes distintas al Estado, al hallarse sujetas a las reducciones presupuestales, convirtiéndose en instituciones productoras de servicios cuantificables; algunas de las medidas que la universidad ha implementado para adecuarse a este contexto son: la adopción de criterios de gestión empresarial en la administración universitaria, incremento en las vías de autofinanciamiento a partir de la venta de productos y servicios, reforzamiento en la investigación aplicada a fin de hacer del conocimiento un factor redituable.

Con estos hechos, resulta imposible negar que el carácter público de la educación superior y, en particular, de las universidades, se transforma y puede denotarse una tendencia hacia la adopción de medidas de tipo académico y administrativo de corte empresarial –principalmente utilizados por

las universidades privadas–, es decir, con principios de tipo eficientista cuyo objetivo primordial es la formación para el saber hacer.

En el mismo Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se reconoce que la educación superior debe responder a las necesidades del mercado laboral, pues en vista de los niveles de inserción de los profesionistas en éste, las Instituciones de Educación Superior deberían buscar mayor vinculación con el mundo del trabajo, con lo que se develan las intenciones del Estado mexicano, de mercantilizar la educación superior, contradiciendo sus principios de formación humanista y social (PND, 2007).

Ante ello, cabe citar a Ibarra Colado, quien con frialdad y una objetividad casi dramática, se pregunta: “¿acaso se está construyendo la universidad como una más entre las empresas prestadoras de servicios, que sólo atienden las necesidades de los sectores sociales con capacidad de consumo?” (Ibarra, 2002: 6), la respuesta quizá pueda encontrarse en los hechos que presentan a la universidad pública, como una agrupación más, que ofrece productos y bienes en términos de conocimiento, cuando éstas tienden a realizar un gran número de convenios con industrias que solamente demandan profesionales que atiendan sus necesidades mercantiles. Aunado a ello cabe reconocer que “la aceptación de las presiones ejercidas, para implantar el modelo estadounidense (...), hace cada vez más borrosa la distinción entre el ámbito público y privado; en la sublevación del erario público, en las instituciones privadas; que pretende la

alianza entre las universidades y el mundo de los negocios” (Schugurensky y Torres, 2001: 20).

Por otro lado, uno más de los puntos a considerar, para poder hablar de la transformación de la función social de la universidad, es el discurso de la sociedad del conocimiento. Se plantea que el conocimiento es ahora el bien máspreciado que una persona puede poseer, pues éste le brinda la oportunidad de aplicarlo en el trabajo y, consecuentemente, obtener mayores ingresos económicos, de tal manera que la universidad se ve presionada por la sociedad a formar cuadros de profesionistas altamente capacitados y con conocimientos aplicables en el mundo laboral para poder afirmar que su función está siendo cumplida, comprometiendo sus principios de compromiso social en el sentido que no se busca ya la formación de profesionales capaces de dar respuesta y solución a los problemas para la transformación de la sociedad, sino la aplicación del conocimiento en la reproducción de las condiciones sociales existentes.

Para algunos especialistas en mercado laboral, como Ricardo Arechavala de la Universidad de Guadalajara, esto no representa más que la formación de empleados, altamente capacitados, para impulsar el desarrollo de la maquinaria laboral, a partir de la ciencia y el desarrollo tecnológico que se gesta en otras universidades, principalmente extranjeras y no para generar conocimiento propio que permita la profunda transformación que la sociedad mexicana requiere en todos los ámbitos: económico, político, cultural, etcétera, (Arechavala, 2007).

Así, la formación profesional, en las instituciones públicas, se orienta hacia la producción de jóvenes que pueden ejecutar instrucciones concienzudamente; esta forma de educar se encuentra en la paradoja de formar profesionistas para la explotación del mercado interno o bien para el desarrollo de la ciencia. Es necesario, entonces, preguntarnos si la economía global requiere efectivamente, trabajadores óptimos para operar las tecnologías, o más bien para desarrollar innovaciones de tipo científico que propicien la efectiva competitividad global.

EL PROBLEMA DEL FINANCIAMIENTO

Aceptemos entonces que las universidades deben enfrentar este tipo de cambios y exigencias, a las que han sido orilladas, pero éstas no deben mantenerse al margen de la sujeción absoluta, sino por el contrario, es imperante que rescaten sus principios ontológicos, es decir aquellos que les dieron origen y lograron que la sociedad, en su conjunto, depositara en ellas su confianza para acceder a una mejor calidad de vida, pues de no recuperar su estatus como institución al servicio de la sociedad y no del mercado, la nación mexicana no dejará de depender científica y tecnológicamente de los países desarrollados o simplemente de las leyes mercantiles, acrecentándose, así, las desigualdades sociales e incrementando el abismo que hay entre la población que podría tener acceso a ella y la que realmente está teniéndolo.

Con todo, la reducción en el financiamiento a las universidades públicas no es el único

ni el más grave a la que deberá enfrentarse la universidad en el futuro, pues ya han sido advertidas por grandes figuras de la educación algunas de las consecuencias directas de estas tendencias; el ex rector de la Universidad Nacional, Juan Ramón De la Fuente, impulsor del desarrollo académico y defensor de la educación como derecho social opina que:

Grave error sería dejar que los mercados definan y orienten el rumbo de la educación. Sus primeras víctimas serían sin duda, las humanidades y las artes; les seguirían las ciencias sociales y las ciencias básicas; desaparecería la autonomía de las universidades y la libertad de cátedra y de investigación; perderíamos nuestra identidad y borraríamos de nuestra memoria que somos un país multiétnico y pluricultural, por mencionar los primeros daños (De la Fuente, 2006: 90)

Es decir, la reorientación de la matrícula hacia las carreras tecnológicas, y relacionada con la administración, generarán una transformación de las universidades hacia la oferta de productos –los programas educativos de estas áreas– que se venden bien, pues es innegable el carácter redituable de profesiones como las ingenierías o aquellas dirigidas a la producción de conocimiento aplicable las cuales tienen un fin utilitario.

Tampoco es la intención retratar a la universidad como la víctima de los avatares que, el contexto exterior, ha traído consigo, más bien se trata de reconocer que a pesar de las presiones estatales y contextuales, las universidades siguen siendo instituciones que brindan identidad a la sociedad, que

representan hoy, como siempre, un espacio de discusión y movilidad social, a través del cual, se accede a reducir las brechas sociales; se trata de reconocer que los actores que conviven y se educan dentro de ella han resistido a la ideología eficientista, otorgando un lugar imprescindible a las utopías y los anhelos de transformación de la sociedad en su conjunto, ya que no han dejado de sonar y producirse al interior de la universidad proyectos tendientes a cooperar de manera multidisciplinaria con los sectores de la población más vulnerable.

El debate sobre cuánto y cómo debe apoyarse a las universidades, cuál es la responsabilidad del Estado y cuál es la de la población, si debe o no terminar el apoyo por medio de subsidios, si se establece la competencia como mecanismo dinamizador de la educación, si debe avanzar la privatización de este sector; debe ser el preámbulo de apertura para que los sectores involucrados en la educación superior definan sus posturas al respecto y queden asentadas más que en declaraciones, en acciones concretas, que tiendan hacia la recuperación del sentido humanista y social de la universidad.

LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Si bien, la universidad pública se ha transformado a merced de las exigencias del Estado y su imperiosa necesidad por corresponder a las propuestas económicas externas, entonces resulta insensato depositar en ésta la entera responsabilidad de las aflicciones sociales, argumentando que

no ha alcanzado el objetivo de construir el conocimiento que debería garantizar el acceso de la población a mejores condiciones económicas y adquisitivas y que sus egresados están desprovistos de las habilidades requeridas por el mercado laboral, para la correcta ejecución de una tarea, dejando de lado los postulados filosóficos a los que ésta sirve.

Con el argumento anterior, el Estado justifica la transformación de la universidad a partir de necesidades sociales referentes a la ocupación laboral, bajo la óptica universitaria, resulta improductivo pues los conocimientos que en ella se gestan no provienen exclusivamente de los requerimientos laborales, como se alude en el discurso de la sociedad del conocimiento. Proviene, más bien, de la acumulación de conocimientos en la búsqueda de la verdad y estos no necesariamente tienen utilidad pragmática.

Pareciera entonces que, tanto el Estado como universidad, se refieren al mismo punto partida, las necesidades sociales como base para la transformación; cabe entonces preguntar: ¿A qué tipo de sociedad se refiere cada cual? ¿Sirve a una sociedad que demanda egresados eficaces y competitivos o a una sociedad que requiere profesionistas críticos y responsables?

Como universitarios, estudiantes, investigadores y profesores, la comunidad toda, no podemos estar ajenos a la situación actual que aqueja a nuestras instituciones públicas pues, nuestro actuar frente a las vicisitudes debe siempre estar caracterizado por la esencia del espíritu universitario, es decir, una actitud crítica que, mediante el uso de la razón nos permita, no sólo manifestar nuestro pensamiento, sino también realizar propuestas coherentes, significativas y contundentes desde nuestros espacios, porque cabe preguntarnos ¿Estamos realmente conscientes que la educación es uno de los pilares para el desarrollo de nuestro país, de nuestro estado, nuestra comunidad? ¿Conocemos las ventajas que conlleva el apoyo total a instituciones con gran tradición, como la universidad, que ha forjado no sólo hombres y mujeres que han contribuido al progreso científico y social, sino también nuevos valores que, en la sociedad, han propiciado transformaciones tendientes al bienestar colectivo?

BIBLIOGRAFÍA

- Arechavala, Ricardo (2007), *La función social de las universidades: los cambios, las tendencias y las condiciones que los hacen posibles*, ponencia presentada en el Segundo Seminario Regional sobre vinculación y educación pertinente, Guadalajara, México.
- De la Fuente, Juan Ramón (2006), “Educación y cultura como palancas del desarrollo”, en *Revista de la Universidad de México*, núm. 26, UNAM, México.
- Ibarra Colado, Eduardo (2002), “La nueva universidad: transformaciones recientes y perspectivas”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 7, núm. 14, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, México.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2002), México, PAC.
- Parent Jaquemin, Juan María (1997), “Uaemex: no pongas tus barbas a remojar”, en *Universitas*, Cuadernos del Centro de Estudios de la Universidad, núm. 13, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Presidencia de la República (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México.
- Rivera Ríos, Miguel Ángel (2001), “La transformación del capitalismo. Implicaciones para México”, en revista *Investigación Económica*, vol. LXL, núm. 235.
- Schugurensky, Daniel y Carlos Alberto Torres (2001), “La economía política de la educación superior en la era de la globalización neoliberal: América Latina desde una perspectiva comparativista”, en revista *Perfiles Educativos*, año/vol. XXIII, núm. 092, México, UNAM.